"El Gobierno Atiende al Pueblo Antes Que al Acreedor Extranjero", Dijo el Diputado Rubino

☆ ☆

A la Cámara de Senadores

Hoy irá a la Cámara de Senadores de la Provincia, el proyecto de Ley de Moratoria, sancionado anoche en la Cámara de Diputados. Como ha ocurrido en la Cámara joven, en el Senado se le dará preferencia para su tratamiento.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, SABADO 30 DE JULIO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1489.

¡SE APROBO EN DIPUTADOS LA MORATORIA PARA EL EXTERIOR!

El Diputado Rubino Pronunció un Magnífico Discurso que fué Aplaudido con Entusiasmo

EL MINISTRO DE HACIENDA HIZO UNA EXPOSICION DEL PENSAMIENTO DEL GOBIERNO

LOS DIPUTADOS DE LA MINORIA, NO TUVIERON ARGUMENTACION CON QUE HACER FRENTE AL PROBLEMA PLANTEADO POR EL SECTOR DEMOCRATA PROGRESISTA

ENTRE APLAUSOS FUE SANCIONADO EL PROYECTO

A las 23 y 20 se inicia la sesión en la Cámara de Diputados, estando en el local los ministros del Poder Ejecutivo, los diputados demócratas, a las 23 y 10, pasaron a una de las salas de comisiones donde realizaron una sesión secreta cambiando ideas acerca del proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre la moratoria. La presidencia dice que no hay acta, dándose entrada a varios asuntos. Se trata el despacho de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de moratoria y se invita a los ministros a penetrar al recinto, lo que así se hace, penetrando los tres ministros. Se lee el despacho de la Comisión de Hacienda que aconseja la aprobación del proyecto de ley, firmando en disidencia el despacho el diputado Leiva. En nombre de la Comisión habla el diputado Linares. La resolución que informa el proyecto, dice, es una consecuencia lógica de la administración de gobiernos radicales y el de facto año 1930 y 1931. Nos regimos por un presupuesto que tiene déficit de siete millones de pesos. Se conocen las exigencias de los banqueros acreedores, en el presupuesto mandado por el gobierno se hacen economías que son verdaderos sacrificios no obstante eso no puede hacer frente a la deuda externa. Hace otras consideraciones para decir que la recaudación calculada para esa deuda no va a coincidir dado que la obligación es inmediata. No es posible que aceptemos un quebranto de cambio que es una verdadera ruina que repercute sobre los empleados. Recibimos la provincia con una deuda enorme para los maestros y ahora el problema está muy claro: o seguimos sin pagar a los maestros y a los empleados, o paguemos a los banqueros. Nosotros nos decidimos sin titubear, sin ningún temor, sin que esto signifique que no vamos a pagar, le vamos a pagar pero, cuando podamos. Sigue hablando para expresar que no es una novedad que un Estado vaya a adoptar esta medida, terminando por solicitar la sanción del proyecto.

LA OPOSICION JUSTISTA —

Pide la palabra el diputado Leiva y dice que la medida es grave. El mismo Poder Ejecutivo no puede dejar de reconocer que se trata de salvar la situación por medio de la moratoria. Dice que los títulos en la Bolsa de París han bajado apenas conocido el proyecto de moratoria. Es el caso de preguntar qué significaría este proyecto para los papeles de la provincia y aún de la Nación, significaría tanto como cerrarle el paso al capital extranjero. En otras consideraciones dice que en Europa no se creería esto de la suspensión de pago que la presenta como en estado de ruina. Recuerda que el gobernador declaró en la Bolsa de Comercio de Rosario, que el gobierno haría todos los sacrificios para cumplir los compromisos financieros. Por muy respetables que sean los intereses de los empleados, entiendo que ellos deben ceder en beneficio del crédito de la Nación. Hace diversas consideraciones, para decir que se sentará un precedente funesto. Entiende que el Gobierno Provincial ha procedido prescindiendo en absoluto del Poder Ejecutivo Nacional, por lo cual el block de la minoría declara que la sanción del proyecto, atenta contra el prestigio moral de la Nación.

El diputado Rubino hace uso de la palabra. Recojo, dice, con toda serenidad, con todo orgullo, la responsabilidad que nos asigna el sector de la minoría. Esta barra es la prueba más evidente de nuestra responsabilidad. Es un crimen de lesa patria condenar a sufrir, que sufra hambre y sed para pagar al extranjero.

Si hago presente al sector de la minoría que el 5 de agosto hay que pagar a la Chemical Bank 3 millones de pesos, agréguese el empréstito de los 35 millones, del empréstito Paz y véase la razón por la cual el gobierno Demócrata Progresista debe pagar el cinco de agosto cinco millones de pesos. Se refiere a lo que ya se ha pagado en este ejercicio más de tres millones de pesos, hermosa herencia legada por gobiernos anteriores. Dice que el comercio paralizado y al lado de las vías gente que se muere de hambre. Estudia el proyecto de ley y dice que el sector de la minoría no lo ha interpretado. No se puede hablar de moratoria lo que hacemos lisa, llanamente, que no podemos pagar porque el gobierno pide la autorización, en virtud de un estado de necesidad. Recuerda el pedido del Poder Ejecutivo al ministro de Hacienda de la Nación solicitando oro para pagar, obteniendo una completa negativa. Agrega que se han agotado los recursos para llegar a esta medida.

Lee una carta de la Chemical Bank, en la que expresa que no puede acordar más renovaciones. Habla Lawson y dice que no está convencido.

UNA ACLARACION —

El ministro de Hacienda, ingeniero Casella, informa acerca de las gestiones realizadas ante el P. Ejecutivo Nacional.

CONTINUA RUBINO —

Sigue hablando Rubino quien se refiere a la desvalorización de los títulos en las Bolsas extranjeras. Se extiende para afirmar que hacen una obra de bien para la República. Estudia la política financiera nacional, criticando las emisiones. Sigue hablando y dice que se ha susurrado que el Banco de la Provincia estaba comprometido. Es ello, dijo, infantil. Da a conocer la forma como se hicieron las operaciones que no tiene responsabilidad la institución ni los Directores. Después afirma que el Poder Ejecutivo pide tres años para arreglar, para contratar y solucionar la deuda. Es un estado de necesidad lo que vamos a sancionar y nada más. Se refiere a la autorización pedida para la inversión de un millón y medio de pesos diciendo que es para dar jornales a gente que ahora sienten hambre. El orador es muy aplaudido. Termina diciendo que no quiere ser fatalista pero, dice, que tiene la absoluta certeza de ver empapelado el país como dijera uno de nuestros más grandes estadistas, el doctor Lisandro de la Torre.

EL INFORME DEL MINISTRO DE HACIENDA —

A las 24 y 25 habla el ministro de Hacienda, quien se refiere a la obligación, diciendo que el 5 de agosto hay que pagar veinte millones pero, después de la comunicación de la Chemical se reduce a tres millones. Hace una larga exposición dando a conocer que el representante de la Chemical, después de haber conocido el proyecto, había recibido instrucciones de los banqueros de ponerse a disposición del gobierno de Santa Fe para que solucionara su situación financiera. Habla de la deuda de la provincia contratada bajo otros gobiernos, estudiando la forma como se hicieron, expresando que los banqueros que hoy reclaman no tuvieron ningún escrúpulo en recibir del empréstito Paz títulos con atraso. Recuerda que bajo el gobierno pasado, se mantenía un personal enorme en el puerto y se invertían dineros sin control. Después estudia la situación y dice que los mercados extranjeros se han cerrado y no harán más operaciones.

Leiva solicita se le diga si se han hecho gestiones a ese respecto. Contesta el ministro diciendo

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

SIN PALABRAS

EL MINISTRO DE HACIENDA DE LA PROVINCIA, ingeniero Casella, terminó anoche su amplia e inteligente exposición, con estas palabras: "Ahora desearía oir de alguno de los señores diputados de la minoría, alguna otra impugnación que se deseara hacer, para ir contestando ordenadamente, o dando todos los informes que se crean necesarios"...

Pasó un segundo; diez; veinte y después de un minuto de silencio, dijo el Presidente:

—Si nadie hace uso de la palabra, se va a poner a votación el despacho de la mayoría.

Y nadie hizo uso de la palabra.

En realidad, se explica.

Después de los discursos del diputado Rubino y del Ministro de Hacienda, no quedaba al sector de la minoría nada que agregar. Sus observaciones habían sido rápidamente contestadas con una invariable abundancia de datos, que anulaban constantemente cualquier objeción.

El sector de la minoría, era anoche un sector sin palabras, frente a la elocuencia de la demostración realizada por los defensores del despacho que aconsejaba la aprobación del proyecto del Ejecutivo.

Esa impresión, quedó en el público, tan neta y visible fué la falta de argumentos de los pretendidos impugnadores.

Los Ministros en la Cámara



Los tres Ministros: de Gobierno, Hacienda e Instrucción Pública y Fomento, durante la sesión de anoche en la Cámara de Diputados. El Ministro de Hacienda, en una serena exposición, demostró categóricamente la necesidad de la medida que la Cámara sancionó momentos después.

EL CAMINO

LA SANCION DE ANOCHE, en la Cámara de Diputados, está señalando el camino. No hay que dudar. El tiempo que se pierda en vacilaciones, repercutirá en los efectos posibles de la benéfica medida a adoptarse.

En las altas esferas del Gobierno Nacional, están teniendo efecto las palabras de quienes ven el problema actual del país, con más amor al pueblo que sufre y trabaja, o sufre y permanece con los brazos cruzados en la impotencia de no poder ganarse el sustento, que al capital extranjero.

Toda la pasión que pueda ponerse en esas palabras huecas que enseña el orgullo, y que hablan de la necesidad de pagar a costa de cualquier sacrificio, debe quedar a un lado.

Debe quedar a un lado, porque el sacrificio no lo harán los pudientes; el sacrificio no lo harán los gobernantes; el sacrificio no lo harán los hombres del Poder Ejecutivo Nacional con sus grandes retribuciones y sus bienes de fortuna personal perfectamente asegurados. No. El sacrificio lo hará el pueblo, el pequeño comerciante, el industrial que se juega sus entusiasmos y su porvenir. Y no hay derecho a que se prefiera sacrificar a los que hacen algo por el país, eligiéndolos a éllos como víctimas, antes que prescindir temporariamente el pago de intereses usurarios a entidades bancarias extranjeras. Que no han de ir a la quiebra ni mucho menos.

Nuestra Provincia, señala el camino: El pueblo antes que los banqueros.

IMPORTANTES DECLARACIONES DEL SENADOR DR. DE LA TORRE

Señala el Camino Que Debe Seguirse en Estos Momentos

Un Aspecto de la Camara de Diputados



Un aspecto de la Cámara de Diputados, durante la sesión de anoche, en que fué aprobado el proyecto del Poder Ejecutivo sobre el pago de la deuda exterior.

No Tiene Sentido La Oposición a La Moratoria

Así nos sintetizó su opinión el senador Lisandro de la Torre

DOS ASPECTOS

No debe anteponerse el cumplimiento de las obligaciones externas a las internas

DEFICIT DE 1932

Es increíble que tenga asidero el argumento de la presunta inmoralidad

Las ideas expuestas por el senador nacional doctor Lisandro de la Torre, acerca de la conveniencia de suspender los servicios de la deuda externa, han comenzado a tener ejecución con la redacción del mensaje en que el Poder Ejecutivo de Santa Fe propicia la iniciativa ante la Legislatura provincial.

Hace pocos días dimos a conocer el documento en que el representante demócrata progresista en la Alta Cámara exponía su opinión. Aunque referida especialmente al caso de Santa Fe, iba en élla implícito un concepto más general. Hemos querido, pues, recoger de labios del doctor de la Torre la expresión de su juicio sobre la moratoria, en lo que dice a las finanzas nacionales. El senador por Santa Fe comenzó, naturalmente, refiriéndose a la repercusión que ha tenido la actitud del Poder Ejecutivo de aquella provincia.

Santa Fe y la solidaridad nacional —

"Estoy convencido —nos dijo— de que la iniciativa del gobierno de Santa Fe es acogida favorablemente en los círculos comerciales y financieros y en la opinión en general. Las pocas objeciones que se le han opuesto carecen de sentido y no hacen prosélitos. En cambio, el editorial sereno y convincente de "La Nación" será definitivo.

"Algunos miembros del Gobierno dicen que Santa Fe ha roto la solidaridad mantenida por la Nación y las provincias en defensa del cumplimiento estricto de las obligaciones exteriores. Han olvidado que el gobernador de Santa Fe, en seguida de asumir el mando, se dirigió al Ministerio de Hacienda nacional y solicitó metálico de la Caja de Conversión en cambio de billetes a 227,27, para atender los servicios de la deuda externa. El ministro contestó negativamente, en términos breves y categóricos. No se habría producido la situación actual, por lo menos con tanta rapidez, si la Nación hubiera respondido a la solidaridad que se le proponía."

Dos aspectos fundamentales.

Luego nos dijo el doctor de la Torre:

"Esta cuestión tiene dos aspectos fundamentales: si se debe anteponer el cumplimiento de las obligaciones externas a las internas y si existe desdoro en momentos de crisis, en proponer a los acreedores externos una forma de pago transitoria distinta de la pactada originariamente.

"El primer punto ha sido resuelto por el gobierno de la Nación en sentido afirmativo. No lo preocupan en lo más mínimo los 1500 millones de deuda flotante que tiene, pero no admite que el pago de los intereses de los préstamos externos se aparte un punto de lo convenido, ni demore un día.

Rasgo de abnegación a que los favorecidos corresponden cotizando a 40 los títulos argentinos, cuyo valor nominal es 100. No existe por eso tal preservación del crédito argentino externo, como se pretende.

"El gobierno de Santa Fe debe 42.000.000 en concepto de deuda flotante, y aún cuando la cifra parezca ínfima, opuesta a la montaña que agobia a la Nación, no lo es, desde el momento en que perturba al economía de la provincia y puede conducir al déficit por efecto del quebranto creciente del cambio.

El déficit nacional de 1932 —

"El déficit del presupuesto nacional en 1932 será, por lo menos, de 100 millones de pesos. El presupuesto de Santa Fe está equilibrado, pero tendería a desequilibrarse si no se pone remedio a las complicaciones que lo amenazan.

El Gobierno de la Nación se resigna al déficit; lo agrega al capítulo de la deuda flotante y se desentiende de su pago, de acuerdo con las doctrinas que prevalecieron en el último debate del presupuesto, según las cuales la deuda flotante no debe pagarse. El Gobierno de Santa Fe, en cambio, no admite el menor déficit. Son dos políticas financieras opuestas: la de saber adónde se va y lo que se quiere, y la de dejarse llevar por los acontecimientos.

La presunta inmoralidad del arreglo —

"El segundo punto, la presunta inmoralidad de los arreglos con los acreedores externos, en momentos de crisis, es increíble que tenga asidero en personas informadas. Lo comprueba la experiencia universal, sobre todo en la actualidad, cuando se cuentan con los dedos las naciones que no han celebrado arreglos, suspendiendo algunas las amortizaciones y otras los intereses y las amortizaciones. No faltan las que han procedido mal, porque han suspendido el pago de los servicios de las deudas y continúan despilfarrando sus rentas en armamentos, en pensiones y en sueldos exhorbitantes; pero otras lo han hecho para ordenar sus finanzas, imponiéndose economías y alentando la intención honorable de reanudar rápidamente los pagos en efectivo.

"Sostuve en la pasada discusión del presupuesto en el Senado una reducción de 60.000.000 en los anexos militares (que insumen 170.000.000) y de 40.000.000 en los demás, y propuse, para el caso de sancionarse esas economías, servir durante dos años la deuda externa e interna a oro, con oro de la Caja de Conversión. No aconsejé, como en Santa Fe, el pago en títulos, porque no me parecía correcto ese arbitrio en presencia de un presupuesto de 900.000.000.

Complicaciones que causa el pago —

"No hay que olvidar que los empréstitos a corto plazo realizados por Santa Fe con banqueros norteamericanos no han sido lanzados al público. Están en su casi totalidad en las cajas de grandes establecimientos. En mucha mayor proporción se encuentran en poder de rentistas grandes y pequeños los empréstitos a largo plazo (en Francia y Gran Bretaña), y en ambos casos serán rentistas de mayor o menor cuantía los perjudicados transitoriamente por la suspensión de los servicios, mientras que en el país, las complicaciones que cause su pago, pueden arrebatar el pan a los empleados y obreros y poner al borde de la quiebra a los comerciantes que proveyeron al Estado y a los contratistas de sus obras públicas. No me parece dudoso que la justicia está en favor de los últimos.

"Un rentista extranjero, obligado a recibir en títulos, durante tres años, los intereses de un empréstito de Santa Fe, se encontrará en situación mil veces más favorecida que un accionista de las innumerables compañías que no dan dividendos".

Un grave peligro —

"Hay que abrir los ojos, porque corremos peligros grandes. En el instante mismo en que la subsistencia de la Oficina de Contralor de Cambios se hiciera imposible a causa de la imprudente persistencia del Gobierno en absorber para sus propias necesidades las pocas letras sobre el exterior que aparecen en el mercado, ocurriría una catástrofe. El oro saltaría a 500, sin necesidad de nuevas emisiones. Y ya que hablo de emisiones, no olvidemos que están poco menos que ad portas con sus ventajas y peligros. La pérdida del control de los cambios, con mayor abundancia de papel, significaría el oro en las nubes".

(Estas declaraciones fueron hechas por el doctor Lisandro de la Torre para el diario "La Nación" que las publica en su edición de ayer).

LA GUERRA

Tanto en Bolivia como en Paraguay, el espíritu popular ha llegado, con motivo de su pleito limítrofe, a extremos tan peligrosos como lamentables.

Se ha perdido la serenidad necesaria para buscar soluciones tranquilas, en el terreno de la mejor justicia y con resultados que, en cualquier caso, serían benéficos, sin entregarse al seguro desastre de una contienda armada.

MOMENTOS DE LAMENTABLE IRREFLEXION

Ambos pueblos atraviesan por un momento de lamentable irreflexión. Parece que influídos sus ánimos por mal entendidos sentimientos de patriotismo, no piensan que están empujando sus países a la ruina, al querer desmoronarlos en el precipicio de una guerra.

Sacrificar intereses, vida, tranquilidad y progreso, en horas ya de suyo sombrías e inciertas, significa haber perdido por completo la noción del presente y retroceder a los tiempos en que los derechos se dirimían por el imperio de la fuerza.

EN TIERRAS DESOCUPADAS E INCULTAS

Una extensión de tierras desoladas e incultas, no puede significar tanto para naciones con población demasiado escasa para poblar sus vastas extensiones desiertas e improductivas, donde no existen aún manifestaciones de la actividad progresista del hombre.

Las pasiones propias de un patrimonio incomprensivo, que agiganta los sucesos dándoles suma trascendencia, ha colocado esos pueblos al borde del caos.

SOLO HABRA FRUTOS DOLOROSOS

Las consecuencias de una acción bélica entre éllos, solo les reportará frutos dolorosos, de que difícilmente podrán reponerse en el futuro, ya que el camino desandado y el tiempo perdido en las vías del progreso, es algo imposible de recuperación.

Las naciones del A. B. C. y el Perú, aparte de otras, como Norte América y España, se interesan por llamar a la cordura a las dos repúblicas que están a punto de quebrantar la armonía y la paz entre los pueblos de Sud América, que desde hace muchos años han venido siendo un ejemplo de concordia para el mundo.

EXPERIENCIA DE ALGUNOS PAISES

Chile, Perú y la misma Bolivia, han sido en esta parte del continente occidental, los países que han experimentado la última guerra y han de tener presente la calamidad que élla les compurtó.

Aunque la situación ha sido llevada a un terreno demasiado álgido ya, deben estos países, que con tanta actividad y empeño han iniciado su mediación para evitar la guerra entre Paraguay y Bolivia, extremar todos los recursos a su alcance, procurando evitarla a toda costa.

Quizá se esté a tiempo aún de evitar lo que sería una tragedia dolorosa para América y un desastre para los países en cuestión.

LAS OFICINAS MUNICIPALES

El Intendente Municipal, Dr. Zapata Gollán, concurrió a la hora de costumbre a su despacho, ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Nombramientos —

Se nombró a Sixto Zapata, oficial ejecutor de la Receptoría de Rentas de la Municipalidad, en lugar de Pablo Roldán, que falleció.

Se nombró auxiliar de la Mesa de Entrada, de la A. Pública, al señor Antonio González en lugar de Gerónimo Denis que renunció.

Una comisión en la Municipalidad—

El Sindicato de Obreros Municipales destacó una comisión que entrevistó, ayer por la mañana, al señor Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán. Según nuestras informaciones la comisión obrera habló al Intendente Municipal de la situación de los obreros dejados cesantes en estos últimos tiempos. El Intendente prometió estudiar el pedido a fin de resolverlo.

No ha Sido Modificado el Aspecto de la Casa del Sr. Yrigoyen, con su Prisión

BUENOS AIRES, Julio 28. — El auto de prisión preventiva que ha sido puesto nuevamente en vigencia por el juez federal doctor Jantus contra el señor Yrigoyen, no modifica en nada absolutamente el aspecto que la casa de éste ofrecía en los días anteriores.

En efecto, la vigilancia ordenada por el juez ya existía, pues desde que el señor Yrigoyen regresó de Martín García, constantemente había dos pesquisas en la puerta de su domicilio.

PAGO DE HABERES A LOS MAESTROS

Se nos informó ayer en el Consejo de Educación que se están pagando los haberes a los maestros de las secciones 11, 12, 13 y 14. El día lunes próximo se pagará el mes de marzo a las secciones 2a. y 4a. El Consejo irá pagando a medida que cuente con fondos para ello.

Rubino

El diputado demócrata progresista, señor Rubino, logró anoche un éxito [illegible]. Desde sus primeras pa[illegible], se vió en él la serena y fuerte convicción conque entraba al debate a sostener el despacho que aconsejaba la aprobación del proyecto del Poder Ejecutivo. Sus primeras palabras, precisamente, no fueron otras que las de recoger la responsabilidad sobre la sanción, que acababa de declinar el sector de la minoría. "Y lo hago, dijo, porque asumo también en todos sus aspectos mi carácter de representante del pueblo".

En el transcurso de su discurso, el aplauso entusiasta del público sancionó la profunda adhesión que merecían sus palabras.

Uno por uno, analizó todos los puntos de la impugnación intentada por la minoría, poniendo en evidencia la falta de fundamento de dicha impugnación. En todo momento su palabra fué seguida con profunda atención, impresionando en forma terminante su demostración práctica, sobre la base de los números, de que el recurso a que se apelaba, era el único que podía salvar a la provincia.

Al terminar la sesión, el diputado Rubino recibió numerosas felicitaciones.

(VIENE DE LA PRIMERA)

que se habían realizado algunas gestiones para obtener dinero para pagar a los maestros y se había llegado a la conclusión expuesta. El ministro al terminar su exposición dijo que deseaba conocer otras impugnaciones para contestarlas. No haciendo uso de la palabra ningún diputado, la presidencia lo pone a votación.

SE SANCIONA EL PROYECTO

En general se sanciona por 20 votos por la afirmativa, contra 7 de los justistas, resultando sancionado. En particular se aprobaron todos los artículos quedando sancionado el proyecto. A la una de la madrugada se levantó la sesión.



ES CONVINCENTE EL MENSAJE DEL P. E. A LA LEGISLATURA

Una Vez Más, Demostró la Necesidad de la Moratoria

SU LECTURA EN LA CAMARA DE DIPUTADOS PRODUJO LA IMPRESION QUE SE ESPERABA

EN LA SESION DE LA TARDE, SE RESOLVIO ENTRAR A CONSIDERAR EL PROYECTO DE LEY CON CARACTER DE URGENCIA

TEXTO DEL MENSAJE DEL GOBIERNO

Como habíamos anticipado, ayer fué remitido a la Legislatura el mensaje del P. E. proponiendo una moratoria de tres años para el pago de la deuda exterior.

El mensaje es convincente y demuestra una vez más, la necesidad de la medida propuesta. Su lectura causó la impresión que se esperaba.

El texto del mensaje, es el siguiente:

Santa Fe, Julio 29 de 1932

A la Honorable Legislatura de la Provincia. S. de S.

Tengo el honor de presentar a vuestra consideración un proyecto de ley referente al establecimiento de nuevas formas de pago de los servicios de nuestra deuda exterior. Al proponeros tan grave determinación, deseo expresar a la H. Legislatura las razones que nos han decidido a adoptarla.

En los mensajes leídos ante el Colegio Electoral y al inaugurarse vuestro período de sesiones ordinarias y en los que envié sucesivamente en mayo y julio ppdo.; con motivo de las operaciones de crédito de corto y de largo plazo que ha realizado esta provincia en el mercado bancario de los Estados Unidos, encontraréis un cuadro fiel del verdadero estado de las finanzas provinciales al hacerme cargo del gobierno; estado que se originó en una sucesión de ejercicios financieros desastrosos, debidos a la imprevisión de los hombres que ejercieron la administración — y que se agravó por una política monetaria equivocada y por la intensa crisis económica mundial, que han traído, con la depreciación de los productos del país y sus consecuencias en el balance de pagos la desvalorización de la moneda y una desconfianza natural que impera en los centros bursátiles y bancarios del exterior; todo lo cual ha producido la baja de los títulos de nuestra deuda externa hasta llegar a menos del 30 0|0 de su valor nominal, a pesar de estar al día los servicios de la misma.

En el capítulo "Deuda Pública" del mensaje del Presupuesto enviado a V. H., se hace una reseña detallada de todas las obligaciones que hoy debe atender la Provincia de Santa Fe.

Una situación tal nos ha hecho pensar que el crédito que tantos sacrificios hicimos por mantener hasta pagar $ 590.251, en que encontramos atrasado el servicio de la deuda consolidada, se encuentra realmente afectado por la gravitación de una situación interna que no es sensato ocultar y que los acreedores extranjeros no desconocen. Y lo prueba el hecho de que se haya cerrado totalmente el camino a la negociación de nuevas operaciones de crédito. El país se extenúa por el esfuerzo que le impone la atención de los servicios de sus deudas en el exterior, sin beneficios inmediatos en el orden interno; es esto verdaderamente sensible, pues si se insistiera indefinidamente en una política tan perjudicial para nuestra economía, se llegaría al desquicio de la Administración y al agotamiento del fisco por la sensación de la capacidad contributiva de las fuentes que han de proporcionar las rentas del Estado.

En el caso de nuestra provincia, la persistencia en continuar el pago de los servicios de la deuda externa, crearía una grave responsabilidad a sus gobernantes. Por la imprevisión de sus antecesores deberían rescatar a la par, títulos que se cotizan hoy, como se deja dicho, al 30 0|0 de su valor nominal. Y en lo que se refiere a la deuda a corto plazo, se plantean al final del transcurso de cada breve período entre las renovaciones sucesivas, las contrariedades y las discusiones propias de tales negociaciones, cuando las exigencias del acreedor no guardan relación con las condiciones económicas del presente, en el mundo, y con la capacidad de pago del deudor.

Una situación así, compromete a cada paso la realización de un vasto programa de restauración financiera que he prometido cumplir. Este Gobierno cree que todos los ciudadanos de la Provincia y los mismos acreedores han de entender el móvil verdadero de la propuesta que formulamos, ya que tendrán en el futuro garantías más positivas que aseguren el cobro de los servicios y el reembolso de sus capitales entregados a un deudor que sólo pide una tregua para reiniciar, al cabo de ella, con renovadas energías, el pago de sus obligaciones externas.

La determinación propuesta por este Gobierno, cuyas consecuencias sobre el crédito del país, hemos debidamente pesado, ha sido adoptada después de madura reflexión; y hemos esperado para asumir la actitud que ella señala, la oportunidad de encontrarnos en víspera del vencimiento de las dos más importantes operaciones de crédito que ha contraído en el exterior la Provincia de Santa Fe. No era posible su cumplimiento, y así debemos confesarlo.

El origen de las operaciones mencionadas y su tramitación, así como la inversión de los fondos provenientes de las mismas, han sido relatados en los mensajes ya mencionados. En su tiempo hicieron recaer sobre los gobernantes que las contrataron, las críticas severas de la opinión de la prensa independiente y de las entidades económicas que se invitó a participar en la administración del dinero, obtenido en épocas de prosperidad en condiciones tan onerosas, que acentúan su gravitación perjudicial en las circunstancias presentes por la situación del mercado de valores, de la moneda y de los títulos.

La operación de préstamo a corto plazo de 5.000.000 de dólares, contratada originariamente en 1927, en un millón y medio, ampliada a cuatro millones en 1930 y a su valor actual en 1931, se realizaron violándose siempre la Ley de Contabilidad. El costo de estas operaciones, si se suma al saldo actual de la deuda ($ 19.431.818.18 m|n), lo ya pagado por intereses y quebrantos (pesos 1.751.809.89 m|n.), es de pesos 21.183.628.07 m|n.; y como sólo han ingresado al Tesoro Provincial $ 11.659.768.18 m|n., tenemos una pérdida neta a la fecha de $ 9.523.859.89 m|n.

Además de los perjuicios que significaba para el erario provincial un quebranto de tal magnitud, las condiciones que se habían establecido en los convenios de los préstamos sucesivos, eran tan desfavorables, y suscritas tan fuera de las atribuciones del P. E., que fué necesario recabar vuestra colaboración para ser posible contratar la renovación del 6 de mayo, mediante la supresión de algunas de las cláusulas, y las modificaciones de otras, con lo que el préstamo quedó dentro de las condiciones de ley, y aclarada y definitivamente resuelta la posición del Banco de la Provincia de Santa Fe, Casa Rosario, frente a los tomadores de las letras.

En oportunidad de la renovación los acreedores exigieron una amortización, que llegó a limitarse hasta el 10 0|0, y el Gobierno de Santa Fe se resistió hasta dos

Los Legisladores en la Casa de Gobierno



Los diputados y senadores del Partido Demócrata Progresista, aparecen aquí, durante la reunión realizada ayer en la Casa de Gobierno, juntamente con el Gobernador, Vicegobernador y Ministros de la Provincia, para considerar el proyecto que debía tratar la Cámara de Diputados en su sesión de la noche.

días antes a satisfacerla, en razón de no tener los fondos necesarios; y fué así, que al final los Banqueros rectificaron su posición y acordaron una renovación por última vez, solicitando pactar un plan de amortización futura.

Es necesario hacer constar que tanto al concertarse el préstamo, como al pedirse la primera renovación, todo ello bajo el Gobierno de facto, se estipuló que la partida para la cancelación total del crédito, figuraba en el presupuesto, lo que era inexacto, pues en él no constaba ni siquiera lo necesario para el servicio de los intereses.

Al acercarse el nuevo vencimiento que le es el día 6 de agosto próximo, los Banqueros notificaron al Gobierno que era necesario hacer una amortización, que ha sido fijada en cable de fecha 14 del corriente, en un 15 0|0, lo que significaría un desembolso de $ 2.914.772.72 m|n., con más los intereses, el quebranto —pues las letras no se colocan a la par — gastos y comisiones, importan alrededor de cuatrocientos cuarenta mil pesos, lo que elevaría la suma a abonar a pesos 3.314.727,72 m|n.

La Ley 2036 que autorizó la emisión del empréstito de pesos m|n 35.000.000, fué promulgada el 23 de diciembre de 1922, después de la sanción que en forma ilegal le otorgó la Cámara de Diputados el 28 de octubre del mismo año, evitando la presencia de los legisladores que habían manifestado su opinión contraria al empréstito proyectado.

La Provincia recibió como importe del producido de los títulos emitidos en el exterior, a cuenta de lo autorizado por esta ley, la suma de $ 20.605.476.51 m|n. El saldo actual de la emisión es de dólares 7.711.000 — que agregado a lo ya pagado por intereses y amortización, dólares 2.477.000 — importa pesos 29.967.750 m|n. Como lo pagado es ya de pesos m|n 19.363.309.13, resulta que cuesta hoy esa operación $ 49.331.059.13 a lo que hay que agregar el 1|4 0|0 de comisión de cada servicio. Las condiciones pactadas son entonces completamente desfavorables a la Provincia, y lo que es más, debe amortizarse, retirando de la circulación por sorteos y por su valor nominal cuando se cotizan al 30 0|0 y en una moneda que tiene premio sobre la nuestra de casi un 70 0|0.

Ambos préstamos han significado, pues, para la Provincia, una pérdida por quebrantos, intereses comisiones y gastos de la suma de 38.249.433.51 pesos.

Las otras operaciones de crédito realizadas en el exterior, el Empréstito Paz, autorizado por la Ley 1649 del año 1910, por valor de $ 9.576.000 oro y el de la Municipalidad de Rosario, autorizado por la Ley No. 1429 del año 1907 por valor de 2.000.000 de libras esterlinas de los cuales sólo la mitad corresponde a la Provincia en la actualidad resultan menos onerosos que los anteriores por el tipo de moneda en que están contratadas, y por el interés que se paga por los mismos, 5 0|0 para el primero y 4 0|0 para el segundo, y amortizaciones de medio por ciento anual en ambos casos.

A lo que acabo de reseñar, se agrega la deuda consolidada restante de la Provincia interna y que se detalla en el anexo respectivo del proyecto de Presupuesto enviado a vuestra consideración y la deuda flotante que es de pesos 42.498.427.52 m|n.

No es la medida que proponemos un recurso extremo para salvar una situación insostenible. Por el contrario, estoy en condiciones de informar a V. H. que después de cinco meses de reajuste de todos los órdenes de una administración escrupulosa de los dineros del Estado y de un estudio detenido de todas las obligaciones que forman su deuda pública consolidada y a corto plazo, y su deuda flotante, cuya consolidación he propuesto en mensaje reciente previa una compilación minuciosa, nos ha permitido dar al Presupuesto el carácter de universalidad que no tuvo nunca; sobre la base de principios tan firmes, este Gobierno ha encarado la solución de los problemas financieros de la Provincia, con un criterio integral y con una razonada energía.

La aplicación del nuevo plan de gastos que está a consideración de V. H, y el ingreso de los recursos previstos en el nuevo cálculo, ha de producir paulatinamente sus efectos.

Se ha apelado para obtener este resultado, al sacrificio máximo de los contribuyentes, en los momentos más difíciles porque han pasado las fuerzas económicas del Estado, y se ha impuesto a la administración normas inflexibles, tanto en lo que se refiere a la administración de los fondos públicos, como a la prestación de los servicios por los empleados de la administración y a las remuneraciones que se otorgan para la prestación de los mismos.

Todo ello está dicho en el mensaje remitido a V. H. acompañando el presupuesto de gastos y recursos para el corriente año.

En dicho mensaje se expresaba claramente que había sido necesario para extirpar el déficit de pesos 9.000.000 no solamente haber hecho las economías proyectadas por $ 4.109.423 sino también una elevación de los impuestos al límite mayor que el P. E. creen que pueden los contribuyentes soportar.

Se estableció bien claramente en dicho mensaje que el servicio de la deuda pública, tenía fechas determinadas, como que entre el primero y el cinco de agosto, sería necesario abonar por concepto de los títulos de la Ley 2036 y del préstamo a corto plazo pesos 5.303.398.98 y como los recursos no habrían para esa fecha rendido lo suficiente, no solamente se encontraría la Provincia con dificultades para hacer frente a esos compromisos, sino que su cumplimiento exigiría que se mantuviera la Administración con mayores atrasos, impagos los créditos de las proveedurías y sin ninguna posibilidad de emprender trabajo para la solución del gravísimo problema de la desocupación.

Ante tal situación y convencidos de que manteniendo el servicio de la deuda externa en esas condiciones, no se lograría siquiera conservar el crédito que el P. E., habría querido sostener, que a nuestros acreedores que conocen la situación real, no le convenceríamos de la seguridad de los pagos futuros, lo que hasta lo evidencian los tipos de cotización de nuestros títulos, es que en resguardo de los graves intereses de orden interno que tenemos obligación de cuidar y en resguardo también de los acreedores externos a los que debemos satisfacer sus obligaciones, sin agotar nuestras fuentes de recursos y sin el sacrificio de la situación económica que constituye para ellos la mejor prenda de seguridad y de confianza, es que hemos creído sensato, prudente y serio, pedir una tregua a los acreedores externos, a la espera de tiempos mejores, al cabo de los cuales reanudaremos el pago de las deudas y de los servicios suspendidos, en mejores condiciones económicas y financieras.

Los acreedores extranjeros han de comprender el profundo sentido de seriedad administrativa que tienen las medidas que se proponen a vuestra consideración.

El efecto inmediato de ellas será poner al día todos los sueldos de la Administración y el pago de todos los servicios y gastos a cargo del Estado, como así también la creación de trabajo para dar ocupación a los millares de hombres que hoy no lo tienen, lo que mejorará las condiciones económicas de las fuerzas productoras que contribuyen al sosteni-

(CONTINUA EN LA PAG. 4

Banquete

BUENOS AIRES, Julio 30. — El señor Francisco Uriburu, figura popular en Buenos Aires por sus excentricidades, ofreció hoy en el Plaza Hotel, un banquete en honor del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, doctor Martínez de Hoz.

La demostración fué ofrecida por el señor Uriburu y agradecida por el homenajeado.

Asistieron a dicho banquete personas vinculadas a los dos personajes ya nombrados, a los cuales une una vieja amistad y además el hecho de pertenecer ambos al partido conservador.

